

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**11997** RESOLUCION de 21 de abril de 1993, de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Por Resolución de 22 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1993), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Parque de Maquinaria del MOPT, para funcionarios del Grupo A. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la base octava de la convocatoria y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos y adjudicar los destinos relacionados en la convocatoria citada a los funcionarios que figuran en el anexo adjunto.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base octava de la convocatoria.

Tercero.—La presente Resolución podrá ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de abril de 1993.—El Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, Vicente Albero Silla.

#### ANEXO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS

##### Subdirección General de Programación y Presupuestos (Sup. OP)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Jefe de Área de Información y Seguimiento. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad y provincia: Madrid. Puesto de cese: Director Programa. Nivel: 26. Ministerio: OT. Localidad y provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Birlanga Llorden, Rafael E. Número de Registro de Personal: 4009580402A1166. Grupo: A. Grado: 26.

##### Parque de Maquinaria del MOPT

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Subdirector. Nivel: 26. Grupo: A. Localidad y provincia: Madrid. Puesto de cese: Jefe Sección de Cámara. Nivel: 24. Ministerio: OT. Localidad y provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Montenegro López, José A. Número de Registro de Personal: 0023793702A6006. Grupo: A. Grado: 24.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**11998** ORDEN de 30 de marzo de 1993 por la que se dispone el cese de doña María Teresa Díaz García en el cargo de Vocal de la Comisión Gestora de la Universidad de La Rioja, por renuncia de la interesada.

Por Orden de 8 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 24) fueron nombrados el Presidente y Vocales de la Comisión Gestora de la Universidad de La Rioja, que había sido creada en virtud de la Ley 17/1992, de 18 de junio, y de acuerdo con la disposición transitoria segunda, letra a), de la citada Ley.

Entre otros Vocales designados figuraba doña María Teresa Díaz García.

Como consecuencia de la renuncia de la interesada para el cargo de referencia,

Este Ministerio ha dispuesto cesar a doña María Teresa Díaz García en el cargo de Vocal de la Comisión Gestora de la Universidad de La Rioja.

Madrid, 30 de marzo de 1993.

PEREZ RUBALCABA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**11999** ORDEN de 22 de abril de 1993 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 27 de enero de 1993.

Convocado por Orden de 27 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los Centros directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.